



TEVEZ Y LA SOLIDARIDAD ENTRE CLUBES FORMADORES

Por Daniel Roberto Viola
Abogado

La transferencia de Carlos Tevez del Manchester City al Juventus de Italia, causó revuelo en los foros partidarios que auguran una recompensa para Boca Juniors, por el llamado “mecanismo de solidaridad”, en una suma estimada en 360.000 euros (3% del nuevo fichaje).

El Reglamento sobre el Estatuto y Transferencias de jugadores de FIFA, define que cuando un jugador profesional es transferido antes del vencimiento de su contrato, el club o los clubes que contribuyeron a su educación y formación recibirán una parte de la indemnización pagada al club anterior (“contribución de solidaridad”).

Esa contribución –que es exigible por cada transferencia durante toda la carrera- se pagará si un jugador profesional es transferido durante el periodo de vigencia de un contrato, hasta un máximo del 5% que se deducirá del importe total de lo pagado al club anterior –salvo la indemnización por formación- y será distribuida por el nuevo club entre el o los clubes que a lo largo de los años han formado y educado al jugador, en forma proporcional al número de años que el jugador consta inscripto en cada club, entre los 12 y 23 años.

En tanto, la “indemnización por formación” se debe pagar al club o clubes formadores de un jugador:

- 1) cuando un jugador firma su primer contrato de profesional y,
- 2) por cada transferencia de un jugador profesional hasta el fin de la temporada en la que cumple 23 años.

La obligación de pagar una indemnización por formación surge aunque la transferencia se efectúe durante o al término del contrato, computándose hasta los 21 años, a menos que sea evidente que un jugador hubiese terminado su formación con anterioridad.

En la primera inscripción como profesional, el club que inscribe al jugador es responsable del pago en un plazo de 30 días, a favor de los clubes que figuran en el historial de la carrera: (pasaporte del jugador).

El monto se calculará a prorrata, según el período de formación del jugador en cada club y se integra con los costos de formación y educación, a cuyo efecto, las asociaciones clasifican a sus clubes en un máximo de 4 categorías.

Tales costos representan el monto que demanda formar a un jugador durante un año, multiplicada por un “factor jugador”, que es la relación entre el número de jugadores que deben formarse para producir “un jugador profesional”.

